



Instituto Duranguense  
de Acceso a la Información Pública  
y de Protección de Datos Personales



CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO, EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA “EL MUNICIPIO”, REPRESENTADA POR SU TITULAR, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL JUANA LETICIA HERRERA ALE ASISTIDA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EL LIC. FRANCISCO REY GUEVARA Y EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA EL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER COVARRUBIAS GARCIA, Y POR OTRA PARTE EL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA “EL IDAIP”, REPRESENTADO POR EL LICENCIADO HÉCTOR OCTAVIO CARRIEDO SÁENZ, EN SU CARÁCTER DE COMISIONADO PRESIDENTE, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES

### I. DECLARA “EL MUNICIPIO”:

- a) Que la Presidenta Municipal es la representante jurídico del Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto por el artículo 149 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y del artículo 26 y 52 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.
- b) Que la C. JUANA LETICIA HERRERA ALE, acredita legalmente su personalidad de Presidenta Municipal del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, con Copia Certificada del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango, Numero 54 BIS , Tomø CCXXXI, en su foja numero 38, publicado el día jueves 07 de Julio del 2016, en la ciudad de Durango, Durango que contiene los resultados de computo del Instituto Electoral de Participación Ciudadana (IEPEC) de la integración de los 39

